



RESOLUCIÓN No. 0057 DE 2022
(enero 28)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN DÍA HÁBIL PARA RECIBIR
OFERTAS DE LA INVITACIÓN A CONTRATAR 001 DE 2022”**

La Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan Bautista de Chaparral Tolima, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas según lo previsto en el Acuerdo 06 de 2021 y la Resolución 1841 de 2021 Estatuto y Manual de contratación de la E.S.E., y

CONSIDERANDO

Que, una vez revisado el calendario, se evidencia que el veintinueve (29) de enero del 2022 no es un día hábil para la parte administrativa de la E.S.E, por lo cual, se hace necesario la habilitación del día veintinueve (29) de enero de 2022 para cumplir con el trámite para la invitación a contratar 001 de 2022.

Que, la E.S.E. Hospital San Juan Bautista del Municipio de Chaparral tiene el deber de velar por el cuidado y conservación de las instalaciones, desarrollando buenas prácticas de orden y aseo, brindando un ambiente sano y agradable a los usuarios, servidores públicos, trabajadores oficiales y demás empleados y contratistas que laboran en las instalaciones de la entidad para el cumplimiento de sus fines institucionales y de esta manera propender por una mayor seguridad y al mismo tiempo para dar cumplimiento a los parámetros legales y reglamentarios establecidos por las instituciones de control.

Que la E.S.E requiere adelantar el trámite para la invitación a contratar 001 de 2022 y así garantizar el servicio de limpieza y desinfección, manejo de cocina, jardinería con agentes externos y con personal idóneo que ofrezcan ventajas competitivas en términos de costos, eficiencia y calidad en los productos o bienes suministrados necesarios para la prestación del servicio en las instalaciones del Hospital San Juan Bautista E.S.E. de Chaparral Tolima.

Que, en mérito de lo expuesto, la Gerente de la E.S.E., Hospital San Juan Bautista de Chaparral (Tolima), en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO - HABILITAR el área de contratación el veintinueve (29) de enero del 2022 ya que es un día no hábil para la parte administrativa de la Institución y es al mismo tiempo indispensable cumplir con el procedimiento y el trámite de la invitación a contratar 001 de 2022.



**Hospital
San Juan Bautista E.S.E.**
Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir del veintiocho (28) de enero de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Chaparral (Tolima), a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

Original Firmado

SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA
Gerente

Funcionario o Asesor	Nombre	Dependencia
Proyectado por:	Susi Fernanda Sánchez Capera	Profesional Área Contratación
Revisado por:	Johanna Milena Garzón Blanco	Asesora Contratación

VIGLADO  **Supersalud**
Por la defensa de los derechos de los usuarios

“LA SALUD DE LOS GRANDES, NOS UNE”

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 www.hospitalsanjuanbautista.com –
Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co
secretaria@hospitalsanjuanbautista.gov.co - contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co